



Córdoba 16 FEB 2010

VISTO

La Resolución Decanal N° 1649/09 que autoriza en el año 2010 dictado del curso de actualización profesional: Psicoanálisis: su clínica

Y CONSIDERANDO

Que en el anexo de la a misma se tipeo erroneamente el mes de inicio del curso de actualización profesional: Psicoanálisis: su clínica
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1649/09 en su Anexo donde dice:

Fecha de Inicio: 06 de agostomayo abril de 2010

Debe decir:

Fecha de Inicio: 06 de agostode 2010

ARTÍCULO 2º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

36

Mgter. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA